

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA INT-SCC-001-2026
---	---	---

PROCESO No. INT-SCC-001-2026.

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GRANJAS SOLARES, COMO ALTERNATIVA PARA BENEFICIAR LAS COMUNIDADES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$1.927.434.912,00)

PLAZO DEL CONTRATO: DOCE (12) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

INFORME DE EVALUACION DE CRITERIOS DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS

El día 09 de febrero de 2026, de conformidad con el cronograma del proceso, se dio inicio a la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas presentadas. Una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, y surtido el traslado para subsanación, se concluyó que el proponente **UNIÓN TEMPORAL INTER GRANJAS SOLARES**, representado legalmente por **John Alexander Narváez Macmahon**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.246.760 de Bucaramanga**, es el único proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación contenidos en el **Sobre No. 2**.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	FOLIOS
1	UNIÓN TEMPORAL INTER GRANJAS SOLARES		476
	CONSTRUMULL S.A.S. (50%)	829.002.572-8	
	INGENIERIA INTERVENN S.A.S. (50%)	901.261.018-1	

1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1.1 BASES DE LA EVALUACIÓN

A las propuestas habilitadas, EL FONDO MIXTO verificara el Sobre No. 2 que el componente económico y Ponderable de la propuesta se haya presentado de conformidad con lo estipulado en los términos de referencia y efectuara la evaluación correspondiente de las propuestas.



2



INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,
CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GRANJAS SOLARES, COMO
ALTERNATIVA PARA BENEFICIAR LAS COMUNIDADES EN EL
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

(3)+(4) SUB-TOTAL		1.619.547.040,00
IVA	18,00 %	307.713.938,00
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO		1.927.260.978,00

PARAGRAFO: Las descripciones y cantidades antes descritas pueden ser modificadas conforme EL FONDO MIXTO lo requiera en el transcurso de ejecución del contrato, ya sea con el fin de incluir o excluir algún otro proceso y/o subproceso o incrementar o disminuir cantidades en alguno de ellos, según se presente la necesidad.

El valor total de la presente propuesta es de: **MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.927.260.978,00)** (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato).

Nota No. 1: El proponente deberá diligenciar este formato DE PROPUESTA ECONOMICA de acuerdo con las especificaciones establecidas en los términos de referencia.

La no presentación de algunos de los anexos anteriormente mencionados será causal automáticamente de **RECHAZO**.



JOHN ALEXANDER NARVAEZ MACMAHON
C.C. 91.246.760
R/L UT INTER GRANJAS SOLARES

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA INT-SCC-001-2026
---	---	---

Como resultado de dicha verificación, se establece que el valor ofertado es inferior al presupuesto oficial fijado por la Entidad en los Términos de Referencia, Asimismo, se evidencian correcciones aritméticas, las cuales se detallan a continuación:

VERIFICACION OFERTA ECONOMICA INT-SCC-001-2026	
PRESUPUESTO ENTIDAD	OFERTA ECONOMICA UNIÓN TEMPORAL INTER GRANJAS SOLARES

ITEM	DESCRIPCION	CATEGORIA	UNIDAD	CANTIDAD	DEDIC	MESES	TARIFA	F M	TOTAL	TARIFA	F M	TOTAL	REQUISITO
1. PERSONAL													
1.1 PERSONAL DIRECTIVO Y RESIDENTE													
1.1.1	Director de Interventoría		Mes	1	0,80	12	\$ 8.200.000	2,10	165.312.000,00	\$ 8.200.000	2,10	\$ 165.312.000,00	CUMPLE
1.1.2	Ingeniero Electrico o de Energias especialista Energia Solar		Mes	4	1,00	12	\$ 5.000.000	2,10	504.000.000,00	\$ 5.000.000	2,10	\$ 504.000.000,00	CUMPLE
1.1.3	Ingeniero Ambiental y SISO		Mes	1	1,00	12	\$ 4.000.000	2,10	100.800.000,00	\$ 4.000.000	2,10	\$ 100.800.000,00	CUMPLE
SUBTOTAL									770.112.000,00			\$ 770.112.000,00	CUMPLE
1.2 PERSONAL TECNICO													
1.2.1	Inspector		Mes	1	1,00	10	\$ 2.500.000	2,10	52.500.000,00	\$ 2.500.000	2,10	\$ 52.500.000,00	CUMPLE
1.2.2	Tecnologo electrico		Mes	1	1,00	10	\$ 3.000.000	2,10	63.000.000,00	\$ 3.000.000	2,10	\$ 63.000.000,00	CUMPLE
SUBTOTAL									115.500.000,00			\$ 115.500.000,00	CUMPLE
1.3 PERSONAL AUXILIAR TECNICO													
1.3.1	Auxiliar 1		Mes	1	1,00	10	\$ 2.000.000	2,10	42.000.000,00	\$ 2.000.000	2,10	\$ 42.000.000,00	CUMPLE
1.3.2	Auxiliar 2		Mes	1	1,00	10	\$ 1.700.000	2,10	35.700.000,00	\$ 1.700.000	2,10	\$ 35.700.000,00	CUMPLE
1.3.3	Secretaria		Mes	1	0,50	10	\$ 1.700.000	2,10	17.850.000,00	\$ 1.700.000	2,10	\$ 17.850.000,00	CUMPLE
SUBTOTAL									95.550.000,00			\$ 95.550.000,00	CUMPLE



**INFORME DE EVALUACIÓN
FINAL REQUISITOS
PONDERABLES**

**SELECCIÓN CORTA
CUANTIA
INT-SCC-001-2026**

(1) SUB TOTAL PERSONAL					981.162.000,00				\$	981.162.000,00	CUMPLE
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MESES	TARIFA	TOTAL	TARIFA	TOTAL			
2.	GASTOS OPERACIONALES										
2.1	ALQUILER DE VEHICULOS										
2.1.1	Campero, Pick-Up, Camioneta, Camión o similar.(1300-2000)/\$mes	2008-2005	Unidad	1	12	6.000.000,0	72.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 72.000.000,00	CUMPLE	
SUBTOTAL						72.000.000,00		\$ 72.000.000,00	CUMPLE		
2.2	ALQUILER DE EQUIPOS Y OTROS										
2.1.1	Arrendamiento planta física con dotación de oficina, incluye equipos de computo		UND	1	12	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 12.000.000,00	CUMPLE	
2.1.2	Servicios públicos y de comunicación		UND	1	12	\$ 950.510	\$ 11.406.120,00	\$ 950.510,00	\$ 11.406.120,00	CUMPLE	
2.1.3	Alquiler Equipo		UND	1	12	\$ 3.000.000	\$ 36.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 36.000.000,00	CUMPLE	
2.1.4	Alquiler Camioneta (Incluye conductor e insumos)		UND	1	12	\$ 7.000.000	\$ 84.000.000,00	\$ 6.990.000,00	\$ 83.880.000,00	CUMPLE	

 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA INT-SCC-001-2026
---	---	---

2.1.5	Papelería y gastos de edición de informes	UND	1	12	\$ 900.000	\$ 10.800.000,00	\$ 900.000,00	\$ 10.800.000,00	CUMPLE
2.1.6	Pruebas	UND	6	12	\$ 1.000.000	\$ 72.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 72.000.000,00	CUMPLE
2.1.6	Protocolos de seguridad	UND	12	12	\$ 350.000	\$ 50.400.000,00	\$ 350.000,00	\$ 50.400.000,00	CUMPLE
SUBTOTAL						276.606.120,00		\$ 276.486.120,00	CUMPLE
(2) SUB TOTAL GASTOS OPERACIONALES						348.606.120,00		\$ 348.486.120,00	CUMPLE
(3)=(1)+(2) SUBTOTAL						1.329.768.120,00		\$ 1.329.648.120,00	CUMPLE
(4) DEDUCCIONES Y CONTRIBUCIONES 21,80%						289.925.083,00	21,80%	\$ 289.863.290,00	CUMPLE
(3)+(4) SUB-TOTAL						1.619.693.203,00		\$ 1.619.511.410,00	CUMPLE
IVA 19,00%						307.741.709,00	19,00%	\$ 307.707.168,00	CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL						1.927.434.912,00		\$ 1.927.218.578,00	CUMPLE

		VALOR CORRECCION ARITMETICA	\$ 1.927.218.578,00	CUMPLE
		VALOR OFERTADO	\$ 1.927.260.978,00	
		CORRECCION ARITMETICA	\$ 42.400	

Valor oferta Económica definitiva: MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.927.218,578,00)

Valor Oferta Económica: CUMPLE

1.2 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

En la evaluación de la oferta, el FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA FONCOLOMBIA, realizará ponderación de la Experiencia del Proponente, Experiencia del Equipo Profesional y apoyo al personal profesional del proponente habilitado. Se asignarán máximo 1000 puntos a cada oferta

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA INT-SCC-001-2026
---	---	---

evaluada. La calificación otorgada estará conformada por los siguientes factores ponderados:

No.	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	400
2	EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL	500
3	APOYO AL PERSONAL PROFESIONAL	100
TOTAL		1.000 PUNTOS

FONCOLOMBIA procede a verificar las condiciones ponderables establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos:

1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE 400 PUNTOS

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE Número de Contratos (200 puntos)	OBSERVACION	PUNTAJE						
1	UNIÓN TEMPORAL INTER GRANJAS SOLARES	Se asignará puntaje al proponente que acredite contratos de interventoría al mínimo exigido como requisito habilitante, siempre que estos cumplan con el objeto técnico específico de proyectos de energía fotovoltaica, conforme a la siguiente escala: <table><tr><th>Contratos de Interventoría</th><th>Puntaje Asignado</th></tr><tr><td>Dos (2) contratos</td><td>200 puntos</td></tr><tr><td>Un (1) contrato</td><td>100 puntos</td></tr></table>	Contratos de Interventoría	Puntaje Asignado	Dos (2) contratos	200 puntos	Un (1) contrato	100 puntos	Aporto documentos conforme a los requisitos establecidos en los términos de Referencia	200
Contratos de Interventoría	Puntaje Asignado									
Dos (2) contratos	200 puntos									
Un (1) contrato	100 puntos									

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA INT-SCC-001-2026
---	---	---

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE Valor Acumulado de la Experiencia en SMMLV (200 puntos)		OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL INTER GRANJAS SOLARES	VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS		SMMLV QUE APORTA > 50,01 %	200
		SMMLV	PUNTAJE		
		Entre el 50,01 % del presupuesto oficial	200		
		Entre el 40,01 y el 50% del presupuesto oficial	100		

2. EVALUACIÓN DEL EQUIPO PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO (MÁXIMO 500 PUNTOS)

i. DIRECTOR DE INTERVENTORIA 300 PUNTOS

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL INTER GRANJAS SOLARES	- 1. Formación Académica Adicional (150 Puntos): ◦ 150 Puntos: Si el profesional acredita título de Maestría en Energías Renovables, Gerencia de Proyectos o Interventoría de Obras. ◦ 100 Puntos: Si el profesional acredita título de Especialización en las áreas mencionadas. - 2. Experiencia Profesional General Adicional (150 Puntos): Se ponderará el tiempo de ejercicio profesional contado a partir de la expedición de la matrícula profesional (COPNIA): ◦ 150 Puntos: Experiencia general mayor a doce (12) años. ◦ 100 Puntos: Experiencia general mayor a diez (10) y hasta doce (12) años. ◦ 50 Puntos: Experiencia general de ocho (8) años (Mínimo habilitante).	150 Puntos: Experiencia general mayor a doce (12) años.	150

ii. . RESIDENTE DE INTERVENTORIA 200 PUNTOS

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA INT-SCC-001-2026
---	---	---

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL INTER GRANJAS SOLARES	- 1. Formación Académica (100 Puntos): ◦ 100 Puntos: Por la acreditación del título profesional en las ramas de ingeniería solicitadas, con el fin de garantizar la vigilancia técnica del cumplimiento del RETIE y las NTC. - 2. Experiencia Profesional General Adicional (100 Puntos): Se ponderará el tiempo de ejercicio profesional acreditado mediante certificación de vigencia del COPNIA: ◦ 100 Puntos: Experiencia general mayor a ocho (8) años. ◦ 50 Puntos: Experiencia general mayor a cinco (5) y hasta ocho (8) años. ◦ 25 Puntos: Experiencia general de cinco (5) años (Mínimo habilitante).	Especialización en sistemas de distribución de energía eléctrica (100 puntos) Experiencia general mayor a ocho (8) años. (100 Puntos)	200

3. LEY 816 DE 2003 (PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS)

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL INTER GRANJAS SOLARES	- Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal, en lo correspondiente al objeto del presente proceso, se le asignarán 90 puntos. - Cuando el proponente oferte servicios con personal nacional y extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 50 puntos. - Cuando el proponente oferte servicios únicamente con personal extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 0 puntos. - si el proponente no presenta el formato de que se trata la presente certificación (LEY 816 DE 2003) se le asignará 0 puntos.	Aporto conforme a los requisitos establecidos en los términos de Referencia	100

RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA INT-SCC-001-2026
---	---	---

Proponente No.	DESCRIPCION	FACTOR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	FACTOR EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL	LEY 816 DE 2003	TOTAL
1	UNIÓN TEMPORAL INTER GRANJAS SOLARES	400 PUNTOS	350 PUNTOS	100 PUNTOS	850 PUNTOS.

1. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por **UNIÓN TEMPORAL INTER GRANJAS SOLARES**, representado legalmente por **John Alexander Narváez Macmahon**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.246.760 de Bucaramanga, la cual presentó oferta cuya corrección aritmética corresponde a la suma de MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.927.218,578,00)
2. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia presentados por **UNIÓN TEMPORAL INTER GRANJAS SOLARES**, representado legalmente por **John Alexander Narváez Macmahon**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.246.760 de Bucaramanga.

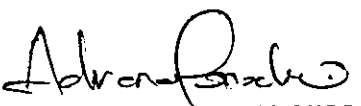
Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

- 2.1 Recomendar adjudicar el presente proceso al oferente **UNIÓN TEMPORAL INTER GRANJAS SOLARES**, representado legalmente por **John Alexander Narváez Macmahon**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.246.760 de Bucaramanga
- 2.2 A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.
- 2.3 Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2026.


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA
Comité Evaluador


CARLOS HERNANDO CORZO REY
JEFE DE OFICINA JURIDICA
Comité Evaluador


ADRIANA MONSALVE OROZCO
JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE
Comité Evaluado